

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

2873 Anuncio de licitación del contrato administrativo mixto de retirada, depósito y traslado de vehículos a C.A.T.V.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Jumilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - Cuestiones administrativas: Servicio de Contratación y Patrimonio. C/ Cánovas del Castillo, 31. Tfno: 968782020, ext. 282. E-mail: contratacion@jumilla.org.
 - Cuestiones técnicas: Oficial Jefe de Policía Local. Paseo Poeta Lorenzo Guardiola, s/n. 30520. Jumilla (Murcia). Tfno. 968784040. E-mail: jefepolicia@jumilla.org.
 - Obtención de pliegos: Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación se encuentran publicados en el Perfil de Contratante (www.jumilla.org).
- d) Número de expediente: 15/17.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato administrativo mixto.
- b) Descripción: Retirada, depósito y traslado de vehículos abandonados a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos, en los términos descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) Admisibilidad de variantes o mejoras:
 - Ampliación de la superficie mínima de las instalaciones de depósito que ha de aportar el contratista.
 - Proximidad de las instalaciones de depósito de vehículos ofrecido al casco urbano de Jumilla.
- d) Duración: Dos años, prorrogable hasta dos años más.
- e) Código CPV: 50118110-9 (Servicios de remolque de vehículos).

3. Tramitación y Procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación:
 - Menor precio por la prestación de los servicios de retirada y depósito de vehículos, hasta 50 puntos.
 - Mayor precio a percibir por el Ayuntamiento tras la entrega de un vehículo a C.A.T.V., hasta 20 puntos.
 - Ampliación de la superficie mínima de las instalaciones de depósito que ha de aportar el contratista, hasta 15 puntos.
 - Proximidad de las instalaciones del depósito de vehículos ofrecido respecto del casco urbano de Jumilla, hasta 15 puntos.

4. Régimen económico del contrato:

a) Retirada y depósito de vehículos: Precio fijo a percibir de la Administración, con un presupuesto base de licitación: 71.200,00 euros + IVA (14.952,00 euros

b) Traslado de vehículos a C.A.T.V.: Retribución derivada de la venta del vehículo al C.A.T.V., debiendo ingresar al Ayuntamiento un precio fijo en función del tipo de vehículo, con los siguientes importes mínimos (susceptibles de mejora al alza):

- Motocicletas y ciclomotores: 30,00 euros.
- Turismos y otros vehículos: 100,00 euros.

5. Garantías:

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, constituida en la forma indicada en la Cláusula 11.2 del PCAP.

6. Requisitos de los licitadores:

a) Capacidad: Los generales indicados en la Cláusula 9.1 del PCAP.

b) Solvencia económica y financiera: Volumen anual de negocios que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, sea al menos igual al presupuesto base de licitación del contrato.

c) Solvencia técnica:

- Haber ejecutado contratos de servicios de objeto similar al presente en los últimos tres años, por un importe mínimo anual equivalente al presupuesto anual de este contrato.

- Disponer de los vehículos de grúa exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas para la prestación del servicio.

7. Presentación de proposiciones:

a) Plazo: 15 días naturales contados desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

b) Lugar: Secretaría General. C/ Cánovas del Castillo, 31. 30520. Jumilla (Murcia). Horario de atención al público: hasta las 14:00 h.

c) Teléfono: 968782020, ext. 250, 253, 280, 281 o 282. Fax: 968756908.

d) Modalidad: Presencial, por mensajero, por correo o por ventanilla única (art. 16.4 LPAC).

e) Documentación: Sobres A y B, con la documentación determinada en el PCAP.

8. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial. La convocatoria de la correspondiente sesión de la Mesa de Contratación se publicará en el Perfil de Contratante con una antelación de 48 horas a la fecha de su celebración.

9. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

En Jumilla, a 3 de abril de 2017.—La Alcaldesa, Juana Guardiola Verdú.